

RESOLUCIÓN N° 3348 /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
A DANIEL ENRIQUE MUÑOZ GONZALEZ.

RECOLETA,

12 AGO 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42892, de fecha 23 de julio del 2024, de DANIEL ENRIQUE MUÑOZ GONZALEZ., Rut. 12.157.281-8, mediante el cual solicita Término de Patente Comercial Rol N° 2-757216.
2. Informe del Inspector de fecha 23 de julio del 2024, emitido por el Departamento de Regularización al Contribuyente.
3. Informe de Deuda, de fecha 23 de julio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro, de fecha 19 de julio del 2024, Folio N° 951609935, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/05/2024.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de Agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo Presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del 2024:

PATENTE : 2-757216
DIRECCION : LA SERENA N°771
NOMBRE : DANIEL ENRIQUE MUÑOZ GONZALEZ
RUT. : 12.157.281-8
GIRO : MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, PASTELES, MASAS, DULCES HORNEADAS, PAN, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMÁTICAS PARA INFUSIÓN, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAÍS, ENVADADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTO AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS

MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/ESA /bdv
08/08/2024



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2211906